

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	33.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés, de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 23 al 29 de mayo de 1955, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10.85
Libras esterlinas	109.06
Libras egipcias de cuenta Convención	111.67
Libras de cuenta Islandia	108.90
Dólares	38.95
Dólares de cuenta (1)	38.89
Dólares canadienses	39.45
Francos suizos libras	901.85
Francos suizos de cuenta Convención	900.50
Escudos libres	135.16
Escudos de cuenta Convención	134.96
Francos belgas	77.78
Francos Congo belga (billetes)	77.28
Florines	1.023.42
Coronas suecas	7.51
Coronas danesas	5.63
Coronas noruegas	5.44
Deutschmarks	9.26
Libras	6.27
Cruceiros (billetes)	45.00
Pesos mejicanos	3.10
Pesos colombianos (billetes)	8.10
Pesos uruguayos (billetes)	10.60
Soles (billetes)	1.50
Bolivares (billetes)	9.25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

U. S. T. M. DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE COSTA DE CADIZ

Subasta

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Industria y Material) ha dispuesto se celebre una subasta para el desartillado, desbarate, troceo y retirada de todo el material en chatarra de hierro de los cuatro cañones de hierro de 240/24, tipo Comisión Experiencia, artillados en la batería A-17 de este Regimiento, sin que sufra deterioro la obra de fábrica en que están instalados, con un peso aproximado de 87.595 kilogramos, al precio límite de 0.80 céntimos por kilogramo.

Esta subasta se celebrará en la U. S. T. M. del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, sito en la avenida Par-

que Genovés, de dicha ciudad, a las doce horas del día 19 de junio de 1955.

Durante media hora, contando a partir del comienzo de la subasta, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten; el Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora; abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea más ventajosa.

La liquidación definitiva se hará por el valor total de los kilos de chatarra extraída.

Si se presentan dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas ofertas, y si transcurrido este tiempo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El pliego de condiciones técnicas que ha de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición, se publican a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran también expuestos, a disposición de los oferentes, desde esta fecha, en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, todos los días y horas laborables.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa, de 10 de enero de 1931, y disposiciones complementarias.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don domiciliado en con Documento de Identidad (o en su representación don domiciliado en con poder natural expedido en por), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la enajenación de la chatarra de hierro que se obtenga del troceo y desbarate de cuatro cañones de hierro de 240/24, tipo Comisión Experiencia, y en su virtud, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece la cantidad de pesetas por kilo de chatarra obtenida.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cantidad de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS que han de regir en la enajenación por subasta de la chatarra a obtener del desbarate y troceo de los C. H. E. de 240/24, tipo Comisión Experiencia, artillados en la batería A/17 de este Regimiento, autorizada por la superioridad el 5 de octubre de 1954, que ha de verificarse con arreglo a los preceptos de los artículos 102 y 104 de la vigente Reglamentación administrativa

1.º Será objeto de la enajenación la totalidad de la chatarra de hierro que se obtenga del troceo y desbarate de cuatro C. H. E. de 240/24, tipo Comisión Expe-

riencia enclavados en la batería A-17 de este Regimiento, situada en la Muralla antigua de la ciudad de Rota; el peso de esta chatarra se estima en 87.595 kilogramos, aproximadamente, dato que se incluye meramente a título informativo para los oferentes.

La liquidación definitiva se hará por el valor total de los kilos de chatarra extraída.

Las distintas partidas de chatarra que se vayan extrayendo como consecuencia del troceo y desbarate, serán comprobadas en peso, bien sea en báscula o por cálculo en función de densidad y volumen, a presencia de un representante del adjudicatario y otro de la Junta Económica del Establecimiento.

2.º La oferta se formulará por la unidad de peso; es decir, por la cantidad que el oferente ofrezca por kilo de chatarra.

3.º Los que deseen tomar parte en la subasta podrán examinar el material en su asentamiento, consignado en la cláusula primera, todos los días y horas laborables.

4.º La totalidad de la chatarra deberá ser retirada por el adjudicatario en el plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva.

5.º El troceo, desbarate y operaciones de retirada de la chatarra de las mencionadas piezas, se efectuará sin que sufra deterioro alguno la obra de fábrica en que están instaladas y edificios anejos a la misma.

6.º Si transcurrido el plazo fijado en la condición cuarta no se hubiese troceado y retirado la chatarra, incurrirá el adjudicatario a las sanciones detalladas en el pliego de condiciones legales, en consonancia con el artículo 104 del Reglamento de Contratación.

7.º El precio mínimo será de 0.80 pesetas por kilo de chatarra obtenida.

Los pliegos de condiciones legales se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, pudiendo ser solicitada copia de los mismos por quienes les interese.

1.955-O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PRIMERA REGIÓN MILITAR

EXPEDIENTE H.5/55

Hasta las nueve treinta horas del día 8 de junio próximo, se admiten ofertas para la adquisición de artículos conservables, con destino al Hospital Militar Central Gómez Ulla, para cubrir las atenciones del segundo trimestre del año en curso, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en dicho Establecimiento y en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36; siendo con cargo a los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Madrid, 13 de mayo de 1955.—El Coronel Secretario interino, Cipriano Briz. 1.966-O.

EXPEDIENTE H.6/55

Hasta las nueve treinta horas del día 8 de junio próximo se admiten ofertas para la adquisición de artículos conservables con destino al Hospital Militar de Madrid, para cubrir las atenciones del segundo trimestre del año en curso, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en dicho Establecimiento y en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Madrid, 18 de mayo de 1955.—El Coronel Secretario interino, Cipriano Briz. 1.967-O.

EXPEDIENTE H.7/55

Hasta las nueve treinta horas del día 8 de junio próximo se admiten ofertas para la adquisición de artículos conservables con destino al Sanatorio Militar del Generalísimo, del Guadarrama, para cubrir las atenciones del segundo trimestre del año en curso, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en dicho Establecimiento y en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Madrid, 18 de mayo de 1955.—El Coronel Secretario interino, Cipriano Briz.
1.968—O.

DEPARTAMENTO MARITIMO
DE CADIZParque Automovilismo Naval Militar
número 3.—Junta Económica

SUBASTA

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de una furgoneta «Dodge», un camión «Diamond», una motocicleta «D. K. W.» y material de cubiertas inútiles, se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 17 del próximo mes de junio, a las once horas de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo, en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones, pudiendo ser visto el material de referencia en esta misma Dependencia, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

San Fernando, 16 de mayo de 1955.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Primitivo Collantes.—Visto bueno, el Capitán de Navío, Presidente, Eduardo Genier.
1.958—O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD
MILITAR

Acta de Junta Facultativa número 21

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de diverso instrumental (metabolímetros, cistoscopios, neveras eléctricas, bombas de Rober, etc., etc.), se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario, el día 21 de junio, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material, se encuentran a disposición de quienes pueda interesar, en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1955.
1.966—O.

ZONA AEREA DE BALEARES

Jefatura

EDICTO

El Comandante Jefe de Propiedad de la Zona Aérea de Baleares,
Hace saber por el presente al señor don Gaspar Jaume Palmer y doña María Ca-

talá Salom, propietarios de terrenos que forman parte del expediente de expropiación «Ampliación Aeródromo de San Juan, así como a los titulares de derechos reales en los registros públicos, que a las once y media del día catorce del actual se reunirá el personal que determina la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, al objeto de proceder al levantamiento del acta de ocupación previa de las repetidas fincas.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1955.
El Comandante Jefe de Propiedades (ilegible).

1.953—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE ACEITES PROCEDENTES DE IMPORTACIÓN

El próximo día 27 de los corrientes, a las doce horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Almagro, 33, séptima planta) se celebrará subasta de aceite refinado de clase extra, procedente de importación, llegado a los puertos que se indican:

- 973 Tm. llegadas al puerto de Barcelona.
- 1.409 Tm. llegadas al puerto de Valencia.
- 550 Tm. llegadas al puerto de Alicante.
- 633 Tm. llegadas al puerto de Cádiz.
- 159 Tm. llegadas al puerto de La Coruña.
- 380 Tm. llegadas al puerto de Gijón; y
- 1.312 Tm. llegadas al puerto de Bilbao.

A dicha subasta podrán concurrir las personas naturales y jurídicas que reúnan las condiciones exigidas para subastas anteriores especificadas en las Bases que figuran expuestas al público en los locales de la misma Comisaría General de Abastecimientos, Sindicato Nacional del Olivo (Espanoleta, 19), Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Sindicatos Provinciales del Olivo, debiendo hacerlo con arreglo a las mismas.

Los sobres conteniendo las ofertas deberán llevar claramente especificado el nombre del puerto en que se halla la mercancía a cuya subasta se concurre, presentando en la Caja de esta Comisaría General (Almagro, 33), antes de las doce horas del día 26, anterior a la subasta, en que finalizará el plazo de admisión.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones señaladas en las Bases que se anuncian en los locales antes citados, así como aquellas otras que no se ajusten a las disposiciones vigentes en la materia.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1955.—El Presidente de la Comisión (ilegible).
1.964—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de quinientas viviendas en Fuencarral (Madrid) Fase A., acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha si-

do redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Sáenz de Oiza.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trece millones seiscientos ochenta y siete mil doscientas noventa y ocho pesetas con quince (13.687.298.15) pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientas treinta y seis pesetas (148.436) con cuarenta y nueve (49) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doscientas noventa y seis mil ochocientas setenta y dos (296.872) pesetas con noventa y ocho (98) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid durante veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Madrid, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, núms. 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta de la obra, la cual podrá ser-

formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (art. 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.975-O.

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

CONCURSO PÚBLICO

La Jefatura Nacional de «Educación y Descanso» convoca concurso público para la explotación de los servicios de bares en

el Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro».

Los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso pueden recogerse en la citada Obra, sita en la avenida de José Antonio, 32, tercero.

Los licitadores que deseen tomar parte en este concurso podrán presentar en las oficinas de esta Obra sus proposiciones, dentro de los veinte días naturales, contados a partir de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; los gastos que originen la publicación del presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1955.—El Secretario nacional de la Obra, Nemesio Garde

1.974-O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

TERUEL

Esta C. N. S. convoca a concurso público la adquisición de mobiliario y enseres por un importe global de 125.976,80 pesetas.

El pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y relación del mismo, se halla de manifiesto en la Oficialía Mayor, General Mola, número 11, tercero, Teruel.

El plazo de admisión de ofertas expirará el día 6 de junio, a las doce horas.

1.984-O.

Esta C. N. S. convoca a concurso restringido para la adquisición de mobiliario con destino a vivienda del Delegado, por un importe total de 50.000 pesetas.

Las condiciones técnicas y administrativas, así como las características, estilo y láminas, se hallan de manifiesto en la Oficialía Mayor, plaza del General Mola, número 11, Teruel.

El plazo de admisión de ofertas expirará el día 6 de junio, a las doce horas.

1.985-O.

VALENCIA

Se saca a concurso público el suministro de material de oficina e impresos para el segundo semestre del año actual, pudiendo concurrir cuantas personas o empresas se dediquen habitualmente a la fabricación y venta del referido material, estando la relación de artículos a adquirir y el pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de esta C. N. S., avenida Barón de Cárcer, 32, terminando el plazo de presentación de las proposiciones a las trece horas del día 17 de junio próximo.

Valencia, 20 de mayo de 1955.

1.986-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Torrens Padrosa.

Localidad del emplazamiento: San Justo Desvern.

Capital: 1.500.000 pesetas. De la ampliación, 121.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de dos máquinas de descablear y cablear y dos máquinas de tréfilar dobles, en su industria de fabricación de conductores eléctricos, con objeto de recuperar cables viejos de empresas eléctricas y convertirlos en cables de mayor longitud y menor sección.

Producción: Un kilómetro de cable tratado, en jornada de diez horas de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado), que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo, número 407.

Barcelona, 11 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.395-O.

Peticionario: «Placent. S. L.»

Localidad del emplazamiento: Les Font de Tarrasa.

Capital: 600.000 pesetas; capital ampliación, 18.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su laboratorio farmacéutico para la elaboración de especialidades biológicas.

Producción: Anual actual, lociones capilares y contra la alopecia, 10.000 frascos; pomadas contra sabañones y antipecosa, 18.000 cajas. Producción anual ampliación: Productos y especialidades biológicas, 60.000 cajas de 12 inyectables.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.394-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Enbalse del Zadorra.

Concesionarios: S. A. Aguas y Saltos del Zadorra.

Expediente número 102.

Jurisdicción de Ulibarri Gamboa, Ayuntamiento de Arrazua Ubarrundia.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 20 de diciembre de 1947, para que les fuera aplicable, respecto a la expropiación forzosa, la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección los días 27 y 28 de junio próximo, a las diez de la mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente cuyas características se indican en cabeza.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, Autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de asistir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas los días y a la hora antes mencionados, y que podrán hacer uso, en los actos de referencia, de los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley de 7 de octubre de 1939.

Zaragoza, 4 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, Francisco Checa.

RELACION QUE SE CITA

Número	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Cultivo de la finca
2.156	Andrés Ruiz de Azúa	Ullivarri	Escolapea	Huerta.
2.157	Domingo Fernández de Gamboa	Vitoria	Idem	Cultivo.
2.158	Victor Lengarán	Ullivarri	Idem	Huerta.
2.159	Pedro Martínez Uriarte	Idem	Idem	Idem.
2.160	Andrés Ruiz de Azúa	Idem	Idem	Cultivo.
2.161	Hros. de Luis Sarralde	Idem	Choisá	Idem.
2.162	Hros de José Otaduy	Idem	Idem	Idem.
2.163	Pedro Martínez Uriarte	Idem	Idem	Idem.
2.164	Nicasia Irazábal	Idem	Idem	Idem.
2.165	Gregorio Galdós Lecea	Idem	Idem	Idem.
2.166	Juan Fernández	Idem	Idem	Idem.
2.167	Nicasia Irazábal y Sixto Ruiz	Idem	Idem	Idem.
2.168	Andrés Ruiz de Azúa	Idem	Idem	Idem.
2.169	Hros. de José Otaduy	Idem	Idem	Idem.
2.170	Fidel Fernández de Betoño	Betoño	Idem	Idem.
2.171	Agustina y Maria Orobengoa	Ullivarri	Escolapea	Idem.
2.172	Luis Sarralde Larrosa	Idem	Idem	Idem.
2.173	Pedro Martínez Uriarte	Idem	Idem	Huerta y cult.
2.174	Juan Fernández de Arroyabe	Idem	Choisá	Cultivo.
2.175	Hros de José Otaduy	Idem	Idem	Idem.
2.176	Pedro Díaz Mendivil	Idem	Escolapea	Idem.
2.177	Hros. de José Otaduy	Idem	Idem	Idem.
2.178	Agustín Fernández Arroyabe	Idem	Idem	Idem.
2.179	Pedro Díaz Mendivil	Idem	Idem	Idem.
2.180	Hros. de Luis Sarralde	Idem	Choisá	Idem.
2.181	Hros. de Luis Sarralde	Idem	Idem	Idem.
2.182	Andrés Ruiz de Azúa	Idem	Ichasostea	Idem.
2.183	Hros. de Luis Sarralde	Idem	Idem	Idem.
2.184	Nicasia Irazábal	Idem	Idem	Idem.
2.185	Pedro Martínez Uriarte	Idem	Choisá	Idem.
2.186	Andrés Ruiz de Azúa	Idem	Belinchoa	Idem.
2.187	Nicasia Irazábal	Idem	Idem	Idem.
2.188	Herederos de Luis Sarralde	Idem	Idem	Idem.
2.189	Pedro Díaz de Mendivil	Idem	Idem	Idem.
2.190	Agustín Fernández	Idem	Idem	Idem.
2.191	Herederos de Luis Sarralde	Idem	Idem	Idem.
2.192	Herederos de Luis Sarralde	Idem	Choisá	Idem.
2.193	Herederos de José Otaduy	Idem	Belinchoa	Idem.
2.194	Herederos de Luis Sarralde	Idem	Idem	Idem.
2.195	Herederos de Luis Sarralde	Idem	Choisá	Idem.
2.196	Herederos de Luis Sarralde	Idem	Idem	Idem.
2.197	Agustín Fernández	Idem	Idem	Idem.
2.198	Pedro Díaz Mendivil	Idem	Idem	Idem.
2.199	Agustín Fernández	Idem	Idem	Idem.
2.200	Andrés Ruiz de Azúa	Idem	Idem	Idem.
2.201	José Otaduy	Idem	Idem	Idem.
2.202	Nicasia Irazábal	Idem	Idem	Idem.
2.203	Benita Beltia	Idem	Ibarburu	Idem.
2.204	Pedro Martínez Uriarte	Idem	Idem	Idem.
2.205	Herederos de José Otaduy	Idem	Idem	Idem.
2.206	Pedro Martínez Uriarte	Idem	Idem	Idem.
2.207	Herederos de Luis Sarralde	Idem	Idem	Idem.
2.208	Teodoro Díaz Mendivil	Idem	Idem	Idem.
2.209	Luis Sarralde Larrosa	Idem	Idem	Idem.
2.210	Nicasia Irazábal	Idem	Idem	Idem.
2.211	Domingo Fernández y G. Galdós	Vitoria	Idem	Idem.
2.212	Herederos de Luis Sarralde	Ullivarri	Idem	Idem.
2.213	Angel Hidalgo	Madrid	Idem	Idem.
2.214	Pedro Díaz Mendivil	Ullivarri	Idem	Idem.
2.215	Dolores Cases y Andrés Ruiz	Idem	Idem	Idem.
2.216	Agustín F. de Arroyabe	Idem	Idem	Idem.

(5.141—O.)

con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veinticinco días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los capítulos 11 y 7, artículos tercero y primero, conceptos séptimo, cuarto y octavo y partidas 83, 50 y 54 del presupuesto ordinario especial del ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de mayo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación, etc., etc., en la avenida de Alfonso XIII, entre la Estación de Trolebuses y glorieta sin nombre».

D., que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación, construcción de alcantarillado e instalación de tuberías y bocas de riego en la avenida de Alfonso XIII, entre la Estación de Trolebuses y glorieta sin nombre, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de de 195... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100 —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...
(Firma del proponente.)
1.961—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de la avenida de nueva apertura entre la plaza de Manuel Becerra y la calle de Francisco Navacerrada, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 2.266.662,90 pesetas.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación, construcción de alcantarillado e instalación de tuberías y bocas de riego en la avenida de Alfonso XIII, entre la Estación de Trolebuses y la glorieta sin nombre, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 3.078.394,63 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados

por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 61.371,90 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 47.166,60 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el día del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los capítulos 11 y 7; artículos 3 y 1; conceptos 7, 4 y 8, y Partidas 83, 50 y 54, del Presupuesto Ordinario Especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de mayo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la avenida de nueva apertura, entre la plaza de Manuel Becerra y la calle de Francisco Navacerrada».)

Don que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de urbanización de la avenida de nueva apertura, entre la plaza de Manuel Becerra y la calle de Francisco Navacerrada, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de de 1955... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de tanto por 100 (en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1955...
(Firma del proponente.)
1.962—O.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de primera fase de construcción de alcantarillado en el barrio de Canillejas, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 1.921.114,97.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el Ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 41.119,51 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el día del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, concepto cuarto, partida 50 del vigente Presupuesto Ordinario Especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de mayo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar

escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de primera fase de construcción de alcantarillado en el barrio de Canillejas».)

Don que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de primera fase de construcción de alcantarillado en el barrio de Canillejas, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de de 1955... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tan por 100—en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1955...
(Firma del proponente.)
1.963—O.

TARIFA

SUBASTA DE CORCHO

En cumplimiento de lo acordado por esta Excm. Corporación Municipal, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el trámite que señala el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber: Que a las trece horas del siguiente día hábil en que se cumplan veinte laborables, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará en esta Casas Consistorial, y ante la Mesa reglamentaria, subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de corcho de los montes de estos propios comprendido en el Plan Anual de Aprovechamientos y Mejoras correspondiente al año forestal 1954-55, en cuyo acto tendrá lugar la apertura de picas.

Calculase el aprovechamiento en 2.781 quintales métricos de corcho segundero y refinado, y 251 quintales métricos de bornizo. El tipo de licitación es de cuatrocientas pesetas por quintal métrica de corcho segundero y refinado, y las propuestas serán al alza, a partir de dicho tipo. Las proposiciones versarán exclusivamente sobre el corcho segundero y refinado, comprometiéndose el rematante a adquirir el bornizo que se obtenga a mitad del precio ofrecido por el segundero y refinado por cada quintal métrico de dicha clase de bornizo. El corcho se considera vendido en árbol.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 23.092,00 pesetas. La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe del remate, con aplicación, además, de la escala fijada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, y la complementaria determinada en el número cinco del citado artículo, en su caso. El pago del aprovechamiento lo efectuará el rematante en la forma siguiente: el 50 por 100 del importe del remate, simultáneamente con la constitución de la fianza definitiva, y el 50 por 100 restante, el día uno de julio próximo. Las proposiciones serán extendidas conforme al modelo inserto al final, reintegradas con pólizas o timbres del Estado por valor de 4,70 pesetas y sello municipal de 5,00 pesetas, y se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, desde las once a las catorce horas de cualquier día hábil hasta el anterior laborable al en que haya de celebrarse la subasta. Al sobre que contenga la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la fianza pro-

visional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento. El aprovechamiento comenzará el 16 de junio próximo y finalizará el 15 de septiembre venidero, pudiéndose ampliar hasta el 30 del mismo septiembre cuando razones justificadas lo aconsejen y lo autorice el Distrito Forestal de Cádiz. Serán de cuenta del rematante todos los gastos que origine la subasta y formalización del contrato notarial; el importe de la operación de sueltos o ruedos efectuados en el arbolado objeto de descorche, así como el presupuesto de ejecución de las operaciones facultativas relativas al aprovechamiento. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de quienes deseen examinarlos. No se precisa, para la validez del contrato derivado de estas actuaciones, autorización superior alguna. En lo no previsto, se estará a lo consignado en los pliegos de condiciones y a lo dispuesto en la legislación de Montes y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos determinados en los artículos 25 y 26 y concordantes del Reglamento de Contratación citado. Tarifa, 14 de mayo de 1955.—El Alcalde, Juan A. Núñez Manso.

Modelo de proposición

En el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de corcho de los montes de propios de Tarifa, correspondiente al año forestal 1954-55.»

En el pliego: «Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número con capacidad legal para contratar, debidamente impuesto del contenido del anuncio de subasta inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1955, número para la enajenación del aprovechamiento de corcho de los montes de propios de Tarifa, correspondiente al año forestal 1954-55, y de los pliegos de condiciones reguladores de la subasta y aprovechamiento mencionado, ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero y refino la cantidad de pesetas y céntimos (expresada en letra); comprometiéndose, en el caso de que le fuera hecha la adjudicación, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

1.957-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de junio próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, públicamente, el sorteo para designar las Cédulas Hipotecarias al 4.5 por 100, serie A., que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el 1 de septiembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que, por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos,

se pone por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 20 de mayo de 1955.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco. 5.425—P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones hipotecarias de la «Sociedad Hidroeléctrica del Guadiaro», emisión 27 de mayo de 1919, que por sorteo celebrado el día 20 del corriente mes han resultado amortizadas las señaladas con los siguientes números:

36,	39,	79,	173,	194,	275,	298,	303,	313,
380,	389,	399,	435,	442,	495,	509,	564,	568,
579,	602,	606,	618,	666,	682,	699,	701,	724,
782,	817,	824,	868,	973,	982,	989,	1027,	1040,
1051,	1114,	1138,	1164,	1166,	1193,	1221,	1269,	1273,
1339,	1395,	1438,	1488,	1507,	1529,	1565,	1579,	1664,
1677,	1706,	1709,	1759,	1771,	1829,	1847,	1864,	1926,
1992,	2045,	2148,	2154,	2217,	2333,	2390,	2407,	2428,
2433,	2435,	2464,	2476,	2622,	2654,	2672,	2686,	2692,
2694,	2734,	2742,	2745,	2770,	2791,	2802,	2836,	2839,
2848,	2852,	2853,	2880,	2891,	2920,	2950,	2956,	2957,
2986,	2989,	3027,	3037,	3095,	3108,	3112,	3123,	3139,
3144,	3207,	3214,	3215,	3264,	3321,	3476,	3513,	3536,
3546,	3645,	3646,	3657,	3663,	3680,	3784,	3785,	3806,
3841,	3917,	3942,	4002,	4029,	4086,	4100,	4113,	4121,
4133,	4179,	4186,	4188,	4283,	4309,	4320,	4342,	4352,
4350,	4375,	4434,	4435,	4457,	4627,	4642,	4670,	4686,
4692,	4713,	4730,	4732,	4775,	4791,	4798,	4801,	4814,
4825,	4859,	4868,	4892,	4898,	4900,	4915,	4943,	4955,
5009,	5079,	5082,	5092,	5093,	5125,	5129,	5263,	5376,
5377,	5419,	5474,	5480,	5494,	5529,	5593,	5672,	5685,
5782,	5784,	5811,	5816,	5841,	5842,	5900,	5909,	5921,
5956,	5994,	6024,	6035,	6056,	6156,	6164,	6183,	6206,
6322,	6328,	6337,	6356,	6379,	6380,	6392,	6395,	6426,
6464,	6464,	6490,	6539,	6582,	6600,	6631,	6638,	6639,
6650,	6667,	6691,	6698,	6728,	6783,	6786,	6815,	6854,
6856,	6919,	6979,	6998,	7038,	7106,	7110,	7117,	7123,
7164,	7166,	7170,	7182,	7183,	7189,	7194,	7196,	7234,
7241,	7244,	7254,	7260,	7272,	7284,	7319,	7342,	7366,
7379,	7382,	7415,	7446,	7473,	7632,	7652,	7654,	7683,
7716,	7739,	7775,	7782,	7868,	7877,	7885,	7908,	7927,
7974,	7989,	7997,	8019,	8025,	8036,	8046,	8080,	8101,
8143,	8146,	8152,	8155,	8159,	8229,	8286,	8288,	8306,
8365,	8386,	8428,	8450,	8453,	8465,	8466,	8484,	8488,
8498,	8538,	8556,	8574,	8596,	8607,	8670,	8696,	8724,
8731,	8779,	8818,	8836,	8842,	8843,	8845,	8869,	8934,
8936,	8952,	9019,	9047,	9065,	9174,	9175,	9220,	9224,
9235,	9266,	9279,	9300,	9310,	9314,	9316,	9389,	9450,
9452,	9473,	9547,	9570,	9301,	9620,	9632,	9674,	9676,
9748,	9790,	9836,	9858,	9883,	9903,	9925,	9927,	9935,
9942,	9952,	9976,	10050,	10086,	10099,	10103,	10110,	10118,
10178,	10236,	10237,	10267,	10307,	10357,	10364,	10381,	10403,
10515,	10519,	10527,	10576,	10610,	10619,	10635,	10656,	10665,
10687,	10695,	10701,	10715,	10762,	10846,	10864,	10908,	10910,
10928,	10930,	10994,	11043,	11063,	11132,	11163,	11198,	11203,
11252,	11268,	11276,	11283,	11285,	11300,	11314,	11338,	11349,
11362,	11403,	11459,	11460,	11486,	11524,	11583,	11600,	11667,
11706,	11722,	11871,	11899,	11913,	11924,	11950,	12054,	12076,
12133,	12136,	12148,	12172,	12206,	12290,	12330,	12331,	12338,
12356,	12361,	12369,	12391,	12394,	12433,	12445,	12458,	12562,
12585,	12594,	12653,	12655,	12680,	12721,	12797,	12805,	12831,
12863,	12867,	12868,	12880,	12884,	12899,	12932,	12943,	12996,
13019,	13020,	13032,	13043,	13054,	13080,	13097,	13121,	13193,
13193,	13208,	13210,	13248,	13251,	13270,	13334,	13335,	13361,
13374,	13443,	13445,	13448,	13463,	13498,	13507,	13518,	13534,
13545,	13633,	13648,	13661,	13669,	13673,	13691,	13742,	13763,
13805,	13848,	13849,						

13872,	13939,	13941,	13958,	13979,	14030,
14036,	14050,	14059,	14077,	14099,	14128,
14172,	14206,	14266,	14302,	14327,	14388,
14410,	14428,	14561,	14642,	14672,	14686,
14704,	14733,	14745,	14768,	14774,	14790,
14810,	14822,	14827,	14838,	14841,	14845,
14864,	14870,	14890,	14923,	14931,	14956,
15013,	15079,	15120,	15108,	15171,	15216,
15223,	15321,	15326,	15345,	15369,	15389,
15392,	15423,	15429,	15460,	15540,	15552,
15553,	15600,	15626,	15649,	15666,	15675,
15682,	15739,	15755,	15765,	15821,	15879,
15889,	15893,	15963,	15997,	16015,	16023,
16037,	16055,	16062,	16094,	16143,	16160,
16259,	16276,	16290,	16296,	16342,	16397,
16400,	16431,	16447,	16455,	16462,	16492,
16523,	16618,	16625,	16638,	16639,	16677,
16697,	16708,	16710,	16717,	16730,	16760,
16782,	16784,	16795,	16800,	16805,	16835,
16872,	16899,	16902,	16919,	16924,	16948,
17036,	17051,	17066,	17202,	17205,	17215,
17240,	17277,	17303,	17322,	17324,	17327,
17403,	17413,	17429,	17444,	17447,	17465,
17515,	17643,	17649,	17659,	17688,	17784,
17819,	17860,	17888,	17904,	17976,	17983,
18011,	18018,	18023,	18044,	18047,	18073,
18086,	18097,	18118,	18129,	18169,	18186,
18193,	18222,	18243,	18337,	18344,	18505,
18534,	18541,	18550,	18561,	18565,	18566,
18649,	18689,	18698,	18730,	18755,	18791,
18794,	18811,	18921,	18956,	18992,	18994,
19027,	19046,	19077,	19156,	19170,	19194,
19216,	19236,	19268,	19313,	19317,	19338,
19374,	19382,	19409,	19438,	19451,	19462,
19509,	19589,	19696,	19715,	19747,	19765,
19779,	19788,	19791,	19828,	19848,	19926,
19949,	19989,	19997,			

En su consecuencia, a partir del 1 de julio próximo, se procederá a su pago, a la par (500 pesetas, con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por el Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, y en sus respectivas sucursales.

Sevilla, 30 de abril de 1955.—Compañía Sevillana de Electricidad, el Consejo de Administración. 2.428—P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones de las series séptima y undécima, emisiones 11 de junio de 1922 y 10 de enero de 1944, que por sorteos celebrados el día 30 de abril último, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones, cuyos números son los siguientes:

Serie séptima

81-90,	251-60,	931-40,	1071-80,	1481-86,
1781-70,	1781-90,	1801-6,	2491-500,	2841-50,
2928-30,	3061-68,	3471-78,	3911-20,	4351-60,
4421-30,	4791,	4793-800,	5011-20,	5171-80,
5411-20,	5911-20,	6081-90,	6121-28,	6771-75,
7071-72,	7524-25,	7527-28,	7761-70,	8011-30,
8374-80,	8481-90,	8531-40,	8601-10,	9721-30,
10261-70,	10991-11000,	11341-50,	11411-20,	11641-50,
11751-60,	11931-40,	12751-60,	13281-90,	13701-10,
14741-50,	15941-50,	18191-92,	16771-80,	17531-40,
17371-80,	17871-80,	18871-80,	18921-30,	

Serie undécima

992-1000,	1192-94,	2621-30,	2751-60,
3021-30,	3031-40,	4201-10,	5461-70,
6081-90,	6371-80,	6731-40,	6751-60,
6761-70,	6771-80,	6981-90,	7929-30,
8491-500,	11261-70,	11271-80,	11977-80,
12081-90,	12301-10,	12891-700,	14721-28,
15691-700,	15701-10,	16201-10,	16451-60,
18901-10,	17564-70,	17861-63,	17951-60,
17971-80,	17981-90,	18271-80,	19561-70,
20527-30,	21341,	21583-90,	22741-50,
27611-20,	28121-30,	28131-40,	28141-50,
30861-70,	31471-80,	31481-90,	31541-50,
31701-10,	32911-20,	33821-30,	33831-40,
34271-80,	34461-70,	34951-60,	34961-70,
35821-30,	35831-40,	36355-	

60, 36971-80, 39101-10, 40191-200, 41531-40, 41941-50, 43121-30, 44311-20, 44861-70, 45891-900, 46511-20, 47011-20, 47276-80, 47961-70, 48461-70, 51381-90, 51391-400, 51701-10, 53081-90, 53091-100, 53741-50, 54701-10, 55251-60, 57501-10, 57941-50, 58501-10, 60211-20, 61421-30, 62641-50, 62910, 70131-40, 70541-44, 70560, 70711-20, 71481-90, 71521-30, 71581-90, 71858-60, 72801-10, 75061-62, 77431-40, 78581-90, 78701-10, 78711-20, 78721-30.

En su consecuencia, desde el día 1 de julio próximo, se procederá a su pago, a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 5 de mayo de 1955.—Compañía Sevillana de Electricidad, el Consejo de Administración.

232—P.

HIJOS DE E. BARANGE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de junio próximo, a las once de la mañana, en el local social, calle de Gayarre, número 57, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas de la Sociedad, referidos al ejercicio de 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Asuntos generales.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistencias, se convoca para el día 8 de junio próximo, a la misma hora, en el local social.

Barcelona, 17 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vila.

5.387-P.

VEGLIA, S. A. E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 13 de junio próximo, a las once horas, en su domicilio social, al objeto de examinar y aprobar, si procede, la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1954.

Para asistencia directa o por representación, se tendrán en cuenta los preceptos estatutarios y los de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 1955.—El Director Gerente.

5.388-P.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas para el día 14 de junio próximo, a las doce y media horas, en primera convocatoria, y en su caso, a las trece, en segunda, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 45, piso sexto, número 8, Madrid, para aprobar, si procede, el Balance, cuentas de la Sociedad, gestión de los Representantes, todo ello del ejercicio de 1954, y cubrir la vacante existente de otro Representante.

Las tarjetas para asistencia a la Junta, se entregarán en los Bancos: Español de Crédito, en Madrid y Barcelona (paseo de Gracia, número 9) y Banco de Vizcaya en Bilbao.

Madrid 18 de mayo de 1955.—Un Representante, Paulino Zaera.

5.413-P.

SOCIEDAD ANONIMA DE MAYORISTAS DE VOLATERIA, HUEVOS Y CAZA

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Avila, números 61 y 63, principal, el día 7 de junio próximo, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1954.

2.º Exposición, por los Liquidadores, de la marcha de la liquidación, y acuerdos pertinentes al respecto.

3.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

De no concurrir el quórum necesario, se celebrará la reunión de segunda convocatoria el día 8 de junio, en el mismo local y hora.

Por la Comisión Liquidadora, Nazario Matecanz.

5.427-P.

L. I. V. E., S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo octavo de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del presente mes, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Caballero, número 9 (Sans).

Barcelona, 16 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo, José Ramón de Bufala Moreno.

5.431-P.

LITHINES DEL DR. GUSTIN, S. A. E.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el local social de Mallorca, número 313, de Barcelona, el día 31 de los corrientes, a las dieciséis horas, al objeto de aprobar gestión, cuentas y balance ejercicio 1954 y nombrar censores de cuentas ejercicio 1955.

Barcelona, 10 de mayo de 1955.—El Secretario, José Gassiot Magret.

5.436.—P.

ELECTRICA ALMOCITENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de mayo en curso, y en segunda, el día 5 de junio próximo, a las cinco de la tarde.

Se tratará del siguiente orden del día:

1.º Memoria y balance del ejercicio 1954.

2.º Proyectos para el futuro.

3.º Ruegos y preguntas.

Almocita (Almería), 10 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Fernández.

2.390.—P.

COMPANIA AUXILIAR DE MINERIA Y METALURGIA, S. A.

«CAMIMET»

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto en la Ley de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 2 de junio próximo, a las diez y media de la mañana en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1954, distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores.

Si procediera, esta Junta general ordi-

naría se celebrará en segunda convocatoria el día 3 de junio, a la misma hora.

Bilbao, 16 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.404.—P.

LA ENERGIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 3 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración, la Memoria, el balance y los resultados del ejercicio de 1954, así como proceder a la elección o sustitución de señores Consejeros y al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Barcelona, 16 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.379—P.

SEGUROS INDUSTRIALES, COMPANIA ANONIMA

S. I. C. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 3 de junio próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954.

3.º Distribución, en su caso, de los beneficios del ejercicio.

4.º Examen y censura de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

De no celebrarse en el día y hora señalados, la Junta general ordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente, día 4, a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 17 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.380—P.

TERMAC, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De acuerdo con los artículos 18 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo, a las once horas de la mañana, en su domicilio social, Cuesta de Santo Domingo, número 3, para el examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1954, y elección de cargos.

Madrid, 18 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

5.381—P.

INMOBILIARIA ISAR, S. A.

MADRID

De conformidad con el artículo sexto y demás de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo, a las once horas de la mañana, en su domicilio social, Velázquez 123, para el examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1954 y elección de cargos.

Madrid, 18 de mayo de 1955.—El Delegado de la Junta.

5.382—P.

SALTOS DEL NANSA, SOCIEDAD ANONIMA**CUPÓN DE OBLIGACIONES SERIE C**

A partir del día 1 de junio próximo se hará efectivo el cupón número 1 de las Obligaciones Serie C. de esta Sociedad, a razón de pesetas 12.825 liquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago del mencionado cupón número uno de Obligaciones Serie C., se efectuará en las oficinas centrales y en las de las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades:

Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 17 de mayo de 1955.—El Secretario, Federico Corral y Feliú.

5.383—P.

SALTOS DEL NANSA, SOCIEDAD ANONIMA**DIVIDENDO COMPLEMENTARIO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada hoy, ha acordado el reparto de un dividendo complementario por los beneficios del ejercicio de 1954, de pesetas 16,80 (dieciséis pesetas con ochenta céntimos) liquidas por acción, después de deducidos los impuestos correspondientes, a todas las acciones en circulación, números 1 al 400.000, con lo que el dividendo total repartido se eleva al 8 por 100.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 20 de mayo actual, contra cupón número 17, en las oficinas centrales y en las de las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades:

Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 17 de mayo de 1955.—El Secretario, Federico Corral y Feliú.

5.384—P.

AGUAS POTABLES DE ASPE, S. A.**CONVOCATORIA**

Cumpliendo acuerdo de la Junta Administrativa de esta Sociedad de Aguas Potables de Aspe, por el presente se convoca a Junta general extraordinaria, para el día 5 de junio próximo y doce horas de su día, en primera convocatoria, y para el día 9 del mismo mes e igual hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Don J. Candela, núm. 11, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Tratar sobre la cesión del negocio al Excmo. Ayuntamiento antes de que expire la concesión otorgada por el mismo a esta Sociedad, acordándose lo que proceda.

La sesión quedará abierta a las doce y media en punto.

Aspe, 18 de mayo de 1955.—El Presidente de Juntas generales, Francisco Calatayud.

2.339.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****M A D R I D****EDICTO**

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Mi-

guel Angel, don Ricardo, don Carlos, don Fernando y don Jaime Ruiz Larrea, mayores de edad, naturales de Burgos los cuatro primeros y de Lérida el último, y vecinos de Madrid, en solicitud de que les sea autorizada la unión de los apellidos paterno y materno, formando uno solo con el compuesto de Ruiz-Larrea, en razón a que en la vida profesional de dichos señores son conocidos por dicho apellido compuesto, cuya petición hacen extensiva a sus hijos.

Lo que se hace público por el presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses, a contar de la publicación del presente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.—Visto bueno: el Secretario, José María López-Orozco.

5.412—A. J.

C A D I Z**EDICTO**

Don Fernando Wilgellmi Castro, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta capital.

Hago saber: Que cumpliendo lo ordenado por la superioridad en relación con el expurgo de papeles inútiles, por este Juzgado se va a proceder al expurgo de documentos, causas, procedimientos, etcétera, incoados antes de 1 de enero de 1923, concediendo el plazo de quince días a los interesados para que puedan formular las reclamaciones correspondientes.

Lo que se hace público por medio del presente para que lleguen a conocimiento de las personas que puedan interesar, debiendo tener en cuenta que el plazo referido habrá de contarse a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Cádiz a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Fernando Wilgellmi Castro. El Secretario (ilegible).

2.392—A. J.

GRANADA

Don Rafael del Castillo Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre prevención de abintestato por fallecimiento de doña Trinidad Salmerón López y en la pieza separada para la declaración de herederos abintestato de dicha causante, ocurrido en esta ciudad el día 25 de noviembre de 1948, siendo natural de Berja e hija de Juan y de Trinidad, se ha acordado anunciar la muerte sin testar de referida señora, haciendo un segundo llamamiento a las personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Granada a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Rafael del Castillo Martín.—El Secretario (ilegible).

5.428—A. J.

LERIDA

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia de Lérida se hace saber que en los autos de quiebra necesaria de don Antonio Roca Balda, instados por don José Cabrera Gallinet, y por auto de hoy, se declaró la quiebra necesaria de don Antonio Roca Balda, y se acordó requerir a las personas

que tengan bienes de cualquier clase que fuera, propiedad del expresado quebrado, para que lo ponga en conocimiento del señor Comisario de la quiebra, don José María Guasch Aumedes, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la misma y requerir a quien adeuda alguna cantidad al quebrado para que lo ponga a disposición del depositario don Angel Corbalán Sixat.

Lérida, 14 de mayo de 1955.—El Magistrado Juez, Carmelo Quintana.—El Secretario, Benito Vicente.

5.432—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio, de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

PETACO, José; de cincuenta años, casado, vendedor ambulante, hijo de José y de María Jesús, natural de Barrado (Cáceres), y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en causa 41-1953 por robo.—(4.413);

HERNANDEZ BENITO, Joaquín; de treinta y un años, hijo de Miguel y de Encarnación, casado, natural de Galindo y Perahuy (Salamanca), vecino de Madrid, mecánico; procesado en causa 66-53 por hurto.—(4.414);

ALONSO ORTEGA, Maximiliano Daniel; de treinta y ocho años, licenciado en Letras, hijo de Maximiliano y de Teresa, natural de Aguilar de Campoo (Palencia), vecino de Guijuelo; procesado en causa 49-51 por hurto.—(4.415);

AVELEIRA RODRIGUEZ, Antonio; natural de Orellana Vieja (Badajoz), hijo de Manuel y de Bárbara, hortalatero; procesado en causa 12-54 por uso de nombre supuesto.—(4.416); y

ALONSO ORTEGA, Maximiliano Daniel; de treinta y ocho años, casado, profesor mercantil, hijo de Maximiliano y de Teresa, natural de Aguilar de Campoo (Palencia), vecino de Guijuelo; procesado en causa 51-51 por uso de nombre supuesto.—(4.417).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aiba de Tormes.

HUGAS COLL, Joaquín; de cincuenta y cuatro años, natural de San Baudilio de Lloerpat, hijo de Pablo y de Josefa, casado, del comercio; procesado en causa 97-54 por estafa.—(4.418);

PARLO URGELI, José; de veinticuatro años, natural de Barcelona, hijo de Marcos y de Rosa, soltero, tintorero; procesado en causa 480-53 por hurto frustrado.—(4.419); y

SANS LLINAS, Gumersindo; de veintiocho años, natural de Moya, partido de Manresa (Barcelona), hijo de Gumersindo y de Concepción, soltero, escribiente; procesado en causa 488-52 por apropiación indebida.—(4.420).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.